



Acta N°1.427 del Concejo Municipal Sesión Ordinaria

17 de julio de 2025

INDICE

I	Aprobación Actas	03
II	Cuenta de Comisiones	03
III	Tabla Ordinaria	05
3.1.-	Servicios para Acciones de Cierre del Campamento Japón de la Comuna de Maipú Acuerdo N°5.592.	05 15
3.2.-	Servicio de Retiro, Traslado y Eliminación de Residuos Especiales y Peligrosos Acuerdo N°5.593.	15 19
3.3.-	Servicio de Mantenimiento de Áreas Verdes, Mejoramiento Continuo y Zonas Especiales de la Zona 1 Acuerdo N°5.594	20 25
3.4.-	Transacciones Laborales Julio 2025	25
3.5.-	Obras de Mantenimiento de la Plaza y Áreas Verdes dos Plazas de la Comuna Acuerdo N°5.596 Acuerdo N°5.597	27 30 33
	Votación Punto 4º Transacciones Laborales Julio 2025 Acuerdo N°5595	34 35
IV	Varios	36

Acta N°1.427 del Concejo Municipal

Sesión Ordinaria

Sr. Presidente: Muy buenas tardes, señores concejales y concejales a nuestros directores y directores municipales, funcionarios, funcionarias y por cierto, todos los vecinos y vecinas de la comunidad. Hoy siendo las 15: 43 horas, del 17 de julio del año 2025, damos por iniciada la sesión ordinaria N°1.427 del honorable Concejo Municipal de la Ilustre Municipalidad de Maipú. La cual, presidido con la asistencia de las señoras y señores concejales en ejercicio: Bladymir Muñoz, Karen Garrido, Edison Aguilera, Ka Quiroz, Nicolás Carrancio, Felipe Farías, Horacio Saavedra, Ariel Ramos, Juan Carlos Prado y Graciela Arochas, Además de nuestra secretaria municipal, en esta oportunidad la señora Claudia Sandoval, bienvenida a este espacio, felices de tenerla acá con nosotros. Recordamos también que esta sesión está siendo grabada y transmitida por las plataformas digitales del municipio, particularmente en sus páginas de Facebook y YouTube.

ASISTENTES

Sr. Tomás Vodanovic Escudero, Presidente del Concejo;
Sr. Jorge Córdova Obreque, Administrador Municipal;
Sr. Fabián Farías Quijada, Director Jurídico;
Sr. Patricio García Sánchez, Director Secretaría Comunal de Planificación;
Sra. Patricia González Chamorro, Directora Dirección de Salud Municipal;
Sra. Nishme Zafe Bastías, Directora Dirección de Desarrollo Comunitario;
Sra. Paloma Valenzuela Hernández, Directora Dirección Aseo, Ornato y Gestión Ambiental.

I.- Aprobación de Actas

Sr. Presidente: Como primero punto en tabla tenemos la aprobación de actas de concejos municipales anteriores y si es que hubiese entrega de documentación, así que le damos la palabra a nuestra secretaria para que pueda dar cuenta al Concejo.

Sra. Secretaria Municipal(S): Fue enviada a sus correos acta de la sesión ordinaria N°1.424 para su revisión y observaciones si las hubiere, se somete entonces a su aprobación. Entonces no hay observaciones, se da por aprobado.

Respecto a la entrega de documentos por la Secretaría Municipal, fueron enviados a sus correos Informes de Gestión Global del Segundo Trimestre año 2025 del Primer y Segundo Juzgado de Policía Local de Maipú. Ahora viene cuentas alcalde.

II.- Cuentas

Sr. Presidente: Muchas gracias secretaria, vamos a avanzar a la rendición de cuentas en primera instancia, lo haré como presidente del Concejo y posteriormente aquellos concejales que presidan comisiones que hayan sancionado durante la última semana. Cuentita corta porque nos tocó estar afuera esta semana, pero tuvimos una reunión el viernes, antes de viajar con el Ministerio de Seguridad a propósito de los distintos operativos que estamos ejecutando en la comuna, estamos poniendo, bueno, obviamente acento en todas las situaciones de inseguridad que se están viviendo en Maipú, pero particularmente en los operativos de patrullaje en los barrios colindantes con las autopistas a propósito del robo violento de vehículos que sabemos que lamentablemente es un delito que ha ido aumentando con mucha fuerza en toda la ciudad, pero particularmente en Maipú, barrios que están cerca de las autopistas, así que estamos desarrollando distintas estrategias en conjunto a la Fiscalía y a Carabineros para poder intervenir esa problemática y también con respecto al casco histórico de la comuna, particularmente con el comercio ambulante y también con situaciones de algunos taxis colectivos irregulares que están generando inconvenientes en algunas paradas. Así que esos dos temas los hemos estado trabajando mucho, con la Subsecretaría de Seguridad tuvimos ya un operativo el día martes, pero la idea es que esto pueda ser un esfuerzo más sostenido que nos permita darle el estándar de seguridad que corresponde tanto al centro de nuestra comuna como también a aquellos barrios que se están viendo más afectados por el robo violento de vehículos. Ya desde el día sábado de la semana pasada estuve participando en el City leadership initiative en Estados Unidos, aterrizamos ya temprano y nos fuimos

directamente a inaugurar el conjunto habitacional de Playa Ancha acá en avenida de las Naciones, un proyecto muy bonito desarrollado para el Servicio Metropolitano, que contó con la presencia de varios concejales. Estos son proyectos que toman a ese 10 o hasta 15 años de trabajo por parte de las familias y que estábamos muy contentos de esta ceremonia que fue bien bonita, la cual terminó hace poco y por último, antes de dar cuenta de las comisiones, quisiera aprovechar de rendir un homenaje al que era popularmente conocido como el alcalde de la bicicleta, su nombre real era David Gómez, un activista por la movilidad sustentable y por el fomento y uso de la bicicleta como medio de transporte, trabajó mucho con nuestro municipio en distintos proyectos y levantando también distintas demandas, quizás la más sentida, la del cruce de la muerte de Pajaritos con Américo Vespucio. Obviamente una noticia tristísima que nos haya dejado, al menos pudimos darle la buena noticia que ya estamos partiendo obras de ese proyecto por él que tanto peleó, que esperamos poder desarrollarlo de buena forma, también en honor a él y a la lucha que sostuvo durante toda su vida y solamente enviar nuestras más sentidas condolencias como municipio a su familia, a su equipo de trabajo, a toda la comunidad ciclista o cletera de Maipú y de toda la Región Metropolitana y también aprovecho agradecer al concejal Ariel Ramos, que fue que nos transmitió también esta noticia, así que también sé que era muy cercano a David y a su equipo de trabajo, así que también las condolencias a usted concejal, así es que nada aprovechamos de este humilde espacio del Concejo para rendir un homenaje y agradecer a David también por todo su trabajo. Habiendo dicho esto, secretaria podemos dar paso a las comisiones que sesionaron la última semana para que sus presidencias puedan dar cuenta a este Concejo.

Sra. Secretaria Municipal(S): El martes 15 de julio del presente sesionó la comisión de Finanzas, presidida por el concejal Bladymir Muñoz Acevedo.

Sr. Presidente: Concejal Bladymir Muñoz Acevedo tiene la palabra.

Sr. Bladymir Muñoz: Gracias presidente secretaria, bienvenida nuevamente. El martes recién pasado tuvimos la comisión de Finanzas, se vieron 5 puntos que hoy día pasan a tabla de Concejo Municipal. Hacer hincapié que respecto al punto N° 1, que es el Servicio para Acciones de Cierre del Campamento Japón, se hicieron llegar el día de hoy temprano algunas propuestas de trabajo que inició la dirección de Inspección respecto a desratización que se había solicitado también en la Comisión de Finanzas. Y respecto a otros puntos que se van a ver el día de hoy, nada solo decir que fue una tranquila pero buena, también comisión y al menos con derecha presidencia llamamos aprobar todos los puntos el día de hoy, ya que no hubiera más reparos dentro de la comisión. Muchas gracias presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias, concejal, no sé si hay más comisiones, Secretaría que haya sesionado. No, perfecto solo informar que para no hacer una cuenta tan detallada y extensa de lo que fue nuestra participación en el Cities leadership

initiative, vamos a enviarle a todo el Concejo algo que ya hicimos de todas maneras plenamente, pero quizás no lo llevó a todo el programa detallado de todas las actividades y participaciones que tuvimos para que ustedes puedan tener ahí detalle absoluto de las actividades que desarrollamos. En esta gira no fue gira en verdad un viaje, pero bueno, ojalá hubiera sido gira. No, no alcanzó la gira, sí, pero bueno, se lo voy a mandar ahí detalladamente el cronograma día a día que está muy bien detallado y hora a hora cual eran las actividades que tuvimos y las conversaciones que pudimos ir desarrollando en dicho encuentro.

III.- Tabla Ordinaria

3.1.- Servicios para Acciones de Cierre del Campamento Japón de la Comuna de Maipú

Sr. Presidente: Vamos a avanzar ahora a la tabla ordinaria del Concejo Municipal, que tiene 5 puntos a ser abordados. El primero de ellos, la solicitud de acuerdo del Concejo Municipal para la aprobación y suscripción de contrato de la propuesta de adjudicación de la licitación pública Servicios para Acciones de Cierre del campamento en Japón en la Comuna de Maipú. La presentación es en conjunto entre la SECPLA y DIDECO, así que le damos la palabra a ambos directores para que puedan desarrollar el primer punto de la tabla.

Sra. Directora DIDECO: Muchas gracias presidente, muy buenas tardes, concejales, concejales pasamos a presentar entonces este primer punto, que es la licitación que tiene por ID 2770-77-LQ 25. correspondiente a los Servicios para Acciones de Cierre del Campamento Japón de la Comuna de Maipú. En primer lugar, comentarles el objeto de esta licitación, su finalidad es contratar la ejecución de trabajos necesarios para el desarrollo del proyecto denominado Servicio para Acciones de Cierre del Campamento Japón Comuna de Maipú, lo cual incluye desarme de viviendas y cierres perimetrales, desconexiones de luz y agua, limpieza y o cierre de pozos negros, asimismo, las acciones de cierre se finalizan mediante la inhabilitación de los terrenos, a fin de evitar una nueva ocupación ilegal. Todo lo anterior, en virtud de lo dispuesto en las presentes bases administrativas, las bases técnicas y todos sus anexos. Es importante dar contexto para esta licitación: En el terreno donde actualmente se emplaza el campamento Japón, que está ubicado en Calle Alaska y las Torres de nuestra comuna, se ejecutará el proyecto parque la Aguada El Pajonal, el cual contempla recuperar uno de los espacios más deteriorados de la ciudad, cuyo terreno se destinará para la ejecución de áreas verdes y equipamiento deportivo, junto con la protección del ecosistema. Para iniciar las obras se hace necesaria la desocupación total del terreno, toda vez que

este requisito para la entrega del mismo a la constructora que se adjudique en la licitación. Las acciones consisten en la demolición de viviendas, desratización, limpieza de cableado eléctrico, desconexiones de agua potable, saneamiento de pozos negros, limpieza de terreno, retiro, acopio, traslado de escombros a botaderos autorizados e inhabilitación de los lugares ocupados por las viviendas del campamento. Importante mencionar que esta es una obra que se espera hace algunos años ya en la comuna y ya nos va a permitir también contar con un polo de parque dentro de nuestra comuna. Para poder llevar a cabo esta obra se hace necesario entonces el desalojo de la totalidad de las familias que hoy día habitan el campamento Japón, para lo cual hemos construido desde la Dirección de Desarrollo Comunitario y liderado un plan de acción social con el objetivo de acompañar y apoyar la situación habitacional y de vulnerabilidad social de las familias que hoy día residen en este campamento. Ha sido un proyecto que hemos liderado desde esta dirección, pero que por supuesto ha contemplado una gran coordinación con actores internos del municipio, otras direcciones y también actores externos como el SERVIU Metropolitano, la delegación presidencial, Instituto Nacional de Derechos Humanos, Defensoría de la Niñez, SEREMI de Desarrollo Social, etcétera. Por otro lado, también ha contemplado una comunicación directa con las familias que habitan en el campamento semanalmente teniendo reuniones con interlocutores que también han sido validados por el mismo campamento. ¿En qué ha consistido? Bueno, en primer lugar se actualizó el catastro de este campamento determinando que habitan allí 93 familias, para cada una de estas familias, se diseñó un plan ajustado a su realidad que le permitiera contar con soluciones a corto plazo y a mediano y largo plazo: Para soluciones a corto mediano plazo se realizaron operativos para actualizar Registro Social de Hogares, regularizar la situación migratoria, tramitar credencial de discapacidad, también acciones de protección y participación a la niñez, como por ejemplo una asamblea con niños, derivaciones de SENDA, capacitaciones sobre tenencia responsable y esterilización a animales. Por otro lado, en relación a soluciones habitacionales, se gestionaron beneficios sociales por concepto de arriendo temporal para las familias, cada uno de estos beneficios ajustado a la composición familiar, a la cantidad de miembros que hoy día componen el grupo familiar y se realizó, se ha realizado búsqueda activa de alternativas habitacionales a corto plazo para que puedan contar con arriendo, todo esto desde el departamento de vivienda. Por otra parte, se han elaborado informes sociales y solicitados a SERVIU RM la asignación directa por concepto de subsidio de albergues transitorios, subsidio de arriendo DS52 y Fondo Solidario de Elección de Vivienda DS49 para encontrar alternativas habitacionales a mediano y largo plazo. Importante mencionar que esto, por supuesto, ha implicado distintas reuniones con el SEREMI Metropolitano para poder acordar estas acciones, grupo importante hoy día que de personas de familias que hoy día alojan en este campamento. Hoy día cuentan con subsidios de proyectos habitacionales que también son dentro de la comuna, por lo cual para ellos en particular se está solicitando albergue transitorio y por último se gestiona el traslado de enseres de las familias a sus nuevas viviendas.

A la fecha 36, hoy día, incluso se han movido nuevos casos, casi 38, ya de las 93 familias que habitan en el campamento han sido ya desalojadas.

Sr. Director SECPLA: La presente contratación es modalidad de precios unitarios. El financiamiento corresponde al Ministerio de Vivienda y el monto disponible para estas licitaciones de \$236.900.000. En el acto de apertura se presentan 3 ofertas, las 3 ofertas son aceptadas y se verifica que los 3 proveedores se encuentran hábiles en el Registro de Mercado Público. En el análisis de la admisibilidad técnica de la oferta se declara inadmisibile la oferta correspondiente a Sociedad Constructora y Demoliciones MOC SPA por no presentar los antecedentes correspondientes para la Constitución de la UTP Unión Temporal de Proveedores. Continúan en evaluación dos ofertas, estas dos ofertas se encuentran admisibles en el análisis presupuestario, se ajustan al presupuesto disponible para la presente licitación. Y en la evaluación ponderada de las ofertas donde se evalúan cuatro factores, tenemos como resultado que la oferta correspondiente a Constructora e Inmobiliaria ASIGMU S.A. así como a en UTP, Unión temporal de Proveedores con José Manuel Muñoz Pino, obtiene el puntaje 7, calificando en el primer lugar del ranking de la pauta de evaluación. En consecuencia, se solicita el honorable Concejo Municipal, aprobar la propuesta de adjudicación de la licitación pública ID 2770-77-LQ25 denomina Servicios para Acciones de Cierre del Campamento Japón Comuna de Maipú, al proponente Constructora e Inmobiliaria ASIGMU S.A. en UTP con José Manuel Muñoz Pino, Rut: 76.182.118-0 y 6.985.493-1 por el valor total disponible de \$236.900.000.- impuestos incluidos para ejecutar en los términos establecidos en bases de licitación. Eso es todo presente.

Sr. Presidente: Muchas gracias a ambos directores por la presentación. Vamos a abrir un espacio para palabras en caso de que haya solicitudes, que al parecer que sí las hay, le pido por favor ahí secretaria que en orden de prelación, las pueda ir dando.

Sra. Secretaria Municipal(S): Concejala Karen Garrido.

Sr. Presidente: Concejala por favor.

Srta. Karen Garrido: Nada, más que nada agradecer este trabajo que se está realizando ya son alrededor de 12 años, más o menos que la gente ha estado en este campamento buscando alguna solución. Así que quería agradecer lo que ha hecho a través de la gestión a través de la DIDECO y sobre todo por el trabajo que se han desempeñado con las distintas organizaciones sociales, que es importante. Y en la comisión quedaron bastante claras algunas preguntas que hizo la concejala Arochas. Así que desde mi punto de vista no tendría ninguna objeción al respecto y felicitar y ojalá que prontamente podamos tener ese parque y que los vecinos puedan tener sus viviendas lo más rápido posible. así que eso.

Sr. Presidente: Muchas gracias Concejala.

Sra. Secretaria Municipal(S): Concejala Graciela Arochas.

Sr. Presidente: Viene el concejal Edison Aguilera. concejal Edison no se preocupe.

Sr. Edison Aguilera: Muchas gracias Presidente, secretaria subrogante, así que harto éxito ahí en el reemplazo de nuestra secretaria Katherine Miranda, en lo que podamos apoyarla cuenta ahí con nuestro apoyo. Sumamos un poco las palabras de la concejala Garrido, sin duda, esta ha sido una demanda que lleva años en la comuna, lo que es el campamento Japón. Me tocó vivir en primera persona, compartir con varias personas, varias familias que vivían en condiciones realmente indignas, muchos con incluso a la espera de una solución habitacional ya con subsidio ganado, pero no había una solución. Por ende, qué bueno que se está logrando poder hacer esto a través de DIDECO, así que muchas gracias directora por el trabajo que se ha hecho. Si bien es cierto en la Comisión de Finanzas quedaron bastante claros los puntos, pero lo único que yo pediría sería interesante, un poquitito comentar al concejo, ¿Cuáles han sido y van a ser las actividades de apoyo en este proceso de migración? Entiendo que incluso se le está apoyando con arriendos temporales y todo, pero sería bueno, quizá un breve resumen y nosotros ya lo tenemos en la Comisión de Finanzas, pero recordar que la información que vemos en COFI no es para todos, pero sería bueno este punto poder ver cómo vamos a ayudar a estas 93 familias en este proceso de desalojar el campamento Japón, muchas gracias.

Sra. Secretaria Municipal(S): Ahora sí concejala.

Sr. Presidente: No, viene el concejal Ariel Ramos.

Sra. Secretaria Municipal(S): Ariel.

Sr. Ariel Ramos: Gracias presidente, secretaria. Bueno unirme a las palabras de los colegas, que me antecedieron para valorar las acciones que se están desarrollando. Yo creo que aun cuando alguien podría objetar la inversión, el gasto que se está realizando en estas labores, yo creo que no se puede erradicar un campamento por solamente por la vía de la fuerza, así que me parece de muy buen criterio el carácter humanitario que se está adoptando acá, destacar también la coordinación que se ha dado entre distintos estamentos de gobierno con el objetivo no solamente hacer un desalojo digno para estas personas, sino también con lo que anhelamos tanto los maipucinos, que ahí definitivamente se pueda construir un parque y se pueda proteger también el humedal. Lo digo también como concejal que ha estado presente en gestiones anteriores, dado que es un proyecto también de larga data. Me pone muy contento que por fin esto vaya prosperando como presidente de la comisión de Derechos Humanos también quiero estar presente en el proceso para que todo este desalojo se haga con apego a las normas, los acuerdos internacionales que tiene nuestro país, sobre todo

en materia de la Declaración Universal de Derechos Humanos y el pacto internacional de derechos económicos, sociales y culturales que establecen obligaciones en el marco de estas acciones de desalojo. Creo que acá tenemos no solamente una oportunidad de realizar bien este proceso, sino que además esto puede ser un piloto para luego ejecutar acciones en otros puntos que tenemos en la comuna, así que espero que todo esto salga bien y seguir erradicando campamentos no solo por el hecho de desocupar los terrenos, sino también por darle viviendas dignas a todas estas personas que viven de forma precaria. Muchas gracias,

Sr. Presidente: Muchas gracias Concejal, ahora sí concejala Graciela Arochas tiene la palabra.

Srta. Graciela Arochas: Muchas gracias, presidente. Bueno, este fue un punto bien debatido, bien conversado la verdad en la Comisión de Finanzas, porque tiene varias aristas, no es solamente la contratación para hacer la limpieza o parar ciertas separaciones una vez que salga el campamento. Esto tiene una arista mayor que tiene que ver con personas con campamento que lleva hace mucho tiempo y además hoy día está presente el departamento aquí las personas que hacen carne el departamento de vivienda, quienes efectivamente hacen un tremendo trabajo y de verdad que quiero destacar su trabajo, porque trabajar con campamentos en el día de hoy es un gran dolor de cabeza para muchos y muchos municipios. Hacerlo de forma de la mejor forma posible, la verdad es que implica muchas estrategias, y, efectivamente, aquí se habla de un plan de acción social al cual le dimos muchas vueltas y fuimos viendo parte por parte y ahí es donde quiero la verdad, hacer como una solicitud más que en particular. Entendemos que hay varias acciones en las cuales se expusieron muchos que tienen que ver con arriendos con subsidios; otras que tienen que ver con alternativas de vivienda, que se van a generar algunas a corto, mediano y largo plazo. Hay colaboradores, obviamente del Estado que van a estar involucrados, pero todos sabemos y conocemos cómo es el Estado también y cómo funciona y todo lo lento que es. Las expectativas que efectivamente tienen las personas que van a ser desalojadas. Probablemente nuestro rol en el desalojo y en este proceso, no me cabe duda de que va a ser impecable. Pero el rol que va a suceder en cuatro meses más ya no va a depender directamente de nosotros y eso es el temor que efectivamente es lo que me aqueja más y es cómo también no nos desprendemos de esto y es ahí el tema que quiero proponer y es el tema del seguimiento propiamente tal, y no hablo solamente del seguimiento a través del Departamento de Vivienda, sino que un seguimiento que tenga que ver con autoridades detrás de este seguimiento. SERVIU es el encargado finalmente de hacer asignaciones directas, la directora nos dijo específicamente que este grupo tenía contemplado viviendas con asignaciones directas, pero últimamente esta gestión se comprometió demasiado con las asignaciones directas. Lo cual hoy día estamos también con un lote así de gigante de asignaciones directas, las cuales no tienen viabilidad a cuatro meses probablemente, por lo tanto, ese seguimiento tiene que ver con el compromiso, no

solamente la autoridad local, sino que también de otras autoridades que nos puedan acompañar a estar detrás de eso, por lo tanto, ese es el compromiso que me gustaría que pudiéramos adquirir, más allá de que insisto, estoy segura de que este proceso va a salir bien y que todo el trabajo que se ha venido haciendo durante todos estos años ha sido de calidad y que se va a lograr el objetivo, insisto, que lo que me preocupa es lo que viene después, así que eso hago énfasis principalmente porque así es el círculo vicioso de los campamentos. Y por lo mismo, como queremos y tenemos más de un campamento acá. La idea es que este también sea quizás un símbolo de cómo hacer las cosas, no solamente en el momento de erradicar el campamento, sino que del seguimiento de cómo continúa para que esto no vuelva a repetirse ni en Maipú ni en ninguna otra comuna, ni en la Región Metropolitana ni el país, así que eso principalmente alcalde, muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias Concejala. Al parecer no hay más palabras solicitadas por parte del Concejo, le damos la palabra a ambos directores para que den respuesta a lo planteado, por favor.

Sra. Directora DIDECO: Gracias presidente. Bueno, en primer lugar, agradecer las palabras de las concejalas y los concejales que también reconocen el trabajo del municipio en esto, efectivamente hemos hecho un trabajo bien, bien dedicado hoy día, incluso habiéndole expuesto esto al Instituto Nacional de Derechos Humanos, nos felicitan, porque no hay muchos precedentes de buenos desalojos que se hayan hecho el día de hoy. Y, por lo mismo, también nos solicitan estar el día, el día de hoy, digamos el último día en que esto es posible para que también puedan ser veedores del proceso, así que también concejal lo vamos a invitar también a usted ahí, haciendo eco de su solicitud. En relación a lo que menciona la concejala Arochas, podemos hacer un seguimiento de los casos no sólo desde el departamento de vivienda, finalmente son casos sociales, así que también que pueda perdurar la solución habitacional, digamos, no es fácil, pero tampoco depende solo de nosotros. Entonces también extendiendo ese llamado a que se haga un trabajo a nivel de autoridades para poder conseguir soluciones a las familias, a lo que yo me puedo comprometer hoy día como directora a que podamos conseguir otro tipo de soluciones, como por ejemplo conectarnos con ofertas laborales desde la OMIL y hacer seguimiento, digamos, de los casos de las familias en particular, tenemos casos muy diversos, hay varias familias que son inmigrantes con quienes hemos trabajado para, por ejemplo, obtener el Rut, FONASA, a partir de ahí también obtener beneficios sociales, la verdad el trabajo que se ha llevado a cabo a nivel social ha sido bien minucioso con cada familia, entonces podemos darle continuidad a la obtención de soluciones habitacionales a largo plazo no depende sólo de nosotros, verdad. Las reuniones con SERVIU se han sostenido, pero hoy día esa entidad la que está evaluando la asignación directa, como bien menciona usted, nosotros las gestiones, al menos desde acá la hemos hecho y esperamos que resulten favorables. En relación a lo que pregunta el concejal Edison Aguilera sobre soluciones más inmediatas y más a largo plazo que las

detallamos en la presentación, pero lo que podemos reiterar concejal sin problemas. En primer lugar, consisten en arriendo para la familia, una arriendo inmediato que es una ayuda social esto es a partir de lo que nos faculta el manual de beneficios sociales del departamento de asistencia social es la entrega entonces del arriendo que no es pagado a la familia, es pagado a un propietario para que la familia pueda vivir un tiempo determinado y en mediano y largo plazo es que puedan obtener subsidios de SERVIU Metropolitano, ya para lo cual entonces se han elaborado informes sociales para la totalidad de la familia. Se enviaron ya de oficio esos informes hoy día hay un grupo de familias que ya tenían un subsidio, pero que están a la espera de la construcción de sus soluciones habitacionales, por ejemplo, el proyecto Primo de Rivera, que también es acá en la comuna y hay otro grupo que no que no tiene hoy día un digamos un subsidio en mano y que por lo tanto, para ellas estamos pidiendo también que se pueda considerar para subsidio. Ese es en particular la solución habitacional.

Sr. Presidente: Sí, son algunas cosas más de corte general sin ánimo de abrir una discusión, pero sí de presentar algunos principios del municipio frente al caso. Lo primero es también, primero hacernos conscientes del enorme déficit de habitacional que enfrentamos como país y la real capacidad del municipio como institución local de hacerse cargo. Porque claro, uno entendería que siempre la solución ideal en estos casos y en todo tipo de casos es que en lo posible toda persona que hoy día vive en un campamento en Chile, ojalá obtuviera una vivienda definitiva, ¿cierto? Esa sería la solución idónea solución que no es posible dar a nivel Estado, menos a nivel municipio y desde ahí nosotros tenemos que actuar obviamente con ciertos criterios de realidad limitantes que tenemos y yo creo que lo primero, es decir que acá hay un principio que yo creo que estamos estableciendo como municipio, que es que entendemos que el parque Pajonal o el sector del Parque Pajonal debe dejar de ser un campamento para convertirse en un parque en beneficio de la gran mayoría de los vecinos y esa es una decisión que nosotros hemos tomado como municipalidad lo que nos ha llevado por un lado a empujar con mucha fuerza el desarrollo de proyecto de parque que cierra su licitación el 25 de este mes y que espero que estemos todos cruzando los dedos para que esta cantidad importante de recursos son 21.000 millones de pesos que está poniendo el Ministerio de la Vivienda, puedan adjudicar una empresa que nos permita que un sector que durante muchos años ha sido sinónimo de abandono, deterioro y un espacio público de muy mala calidad, pase a ser un parque que sea motivo de orgullo y punto de encuentro para toda la comunidad. Esa es el principal objetivo que tenemos nosotros como municipio. Para que el proyecto de para que sea posible, nosotros tenemos que desalojar el campamento en Japón no es compatible ni viable desarrollar un proyecto de parque con la existencia del campamento no es una creencia teórica o abstracta, es la realidad concreta de que dos procesos licitatorios han quedado desiertos, porque el argumento que dan las empresas es que mientras exista el campamento no pueden desarrollar el proyecto parque. Luego bien, si tenemos que desalojar el campamento, obviamente vamos a buscar como municipio los mejores mecanismos

apegándonos al respeto irrestricto a los derechos humanos y entendiéndolo traumático que puede ser una situación de desalojo para familias que llevan mucho tiempo en él, de buscar las mejores estrategias posibles y hacer el mayor esfuerzo presupuestario posible que podemos hacer como municipio para que eso ocurra de la mejor forma. Y desde ahí el mandato que se le ha dado a DIDECO en coordinación con distintas instituciones del Estado, es a buscar el camino más prolijo posible, disponiendo de recursos que significan un esfuerzo importante para nosotros, para que este desalojo pueda ser en la medida de lo posible, porque tampoco somos dueños de la acción final de cada familia, de manera pacífica y voluntaria, generando un aporte a cada una de las familias. Como municipio yo estoy convencido porque he seguido de cerca el proceso que hemos agotado todas las herramientas para que esto así sea. Ahora bien, si esto no ocurre por determinada razón, creo yo que como estado tenemos legítimo derecho a hacer uso de la fuerza porque tenemos que recuperar un espacio en beneficio de las familias de la comuna. Estamos agotando toda la instancia para que esto no sea así y lo vamos a seguir trabajando, porque este no solo es una operación que involucra a carabineros, involucra a gran parte de nuestro equipo social que venimos trabajando hace meses en esto o años, pero también yo creo que es importante entender que la acción final no depende tanto de nosotros y que el principio último que nosotros vamos a defender es que ese terreno le pertenece a la totalidad de los vecinos de Maipú, que el propósito de ese terreno es que sea un parque y que nosotros nos vamos a tener que hacer valer el derecho que nos confiere el Estado para poder recuperar ese terreno. Luego se abre otra conversación o discusión que me parece del todo interesante, pero no sé si tenemos atribuciones en este Concejo para zanjarlo. Que es la posibilidad de dar vivienda definitiva a las familias del campamento que hay distintos procesos, porque hay distintos tipos de familias, pero como principio es el habitar en un campamento, un mecanismo que prioriza una familia para obtener una vivienda pública. No lo sé, hay familias que están viviendo allegadas hace 15 o 20 años luchando por una vivienda, es una señal de justicia priorizar a quien se toma un terreno para una vivienda versus a quien viene siendo un proceso legítimo hace 20 años y acabamos de entregar un proyecto habitacional con familias que llevan 15 años esperando 10 años esperando, creo que esa es otra conversación de política pública muy legítima, por cierto, pero que evidentemente el Estado, al tener una escasez de recursos importantes y un déficit de vivienda que nos desborda como país, tiene que ir estableciendo criterios de justicia para ver el orden en el que asigna esas viviendas. Y nosotros, por cierto, vamos a velar por dar un apoyo inicial que permita a esas familias salir de manera pacífica, apoyar en todo el proceso que corresponda a la postulación de dichas familias a una solución definitiva. Pero no está en nuestras manos establecer los criterios y órdenes en cuanto estas familias puedan obtenerlo, porque también creo que abrir otra conversación que es del todo interesante, porque no, no estamos facultados nosotros quizás para zanjarla, pero no quepa yo aconsejarla que a lo que nos estamos comprometiendo nosotros primero a dar un apoyo inicial que le permita a las familias, por decirlo en términos bien crudos, pero no quedar en la calle absolutamente de un día para otro, sino

que le hemos dado un tiempo de preparación importante, les vamos a entregar apoyo económico para que puedan establecerse en otro lugar momentáneamente y luego buscar una solución y apoyar para que cumpliendo el paso a paso administrativo, pueden hacerse parte de un proceso de postulación a la vivienda, pero tampoco podemos garantizarle a ellos que por el hecho de vivir en un campamento van a obtener una vivienda antes que muchos vecinos de Maipú y otras familias que quizás la vienen peleando en el proceso administrativo hace ya bastante años. Entonces eso como criterio general y yo lo único que pido, porque seguramente siempre sé que para hacer tortilla hay que romper el huevo, o sea, el proyecto del parque es un proyecto difícil, complejo por un montón de variables y yo creo que ojalá abracemos todo el principio que yo acabo de transmitir: La prioridad es que ese parque sea una realidad para los vecinos de la comuna, queremos para ello que el proceso de desalojo sea lo más tranquilo, pacífico y dialogado posible, y creemos que como municipio tenemos un deber institucional de apoyar a esas familias económicamente y para esas 3 acciones requerimos el apoyo del Concejo, entonces lo que ya estamos haciendo es un paso más de muchas medidas que estamos tomando para que todo este proceso que es muy complejo y seguramente va a tener contratiempo, lo hagamos de la manera lo más acordada, pacífica y con voluntad mayoritaria posible. Así que eso diría yo a grandes rasgos y los que son creyentes recen de acá al 25 los que no crucen los dedos, pero ojalá que nos vaya bien con la licitación para que por fin ese parque que nos vienen prometiendo y escuchando hace mucho tiempo sea una realidad, ahí está la Rosita que es del barrio bueno y para todos los vecinos del barrio de las Rosas, Clotario Blest sería un orgullo para nosotros poder hacer carne un parque, tú también perfecto, bueno, a usted también entonces cerquita, ojalá que nos resulte entonces para que la concejala esté aún de mejor ánimo, como lo hemos visto en la última semana, eso por mi parte secretaria podemos pasar a la votación.

Sra. Secretaria Municipal en votación: Se somete a consideración del honorable concejo. Aprobar la propuesta de adjudicación de la licitación pública ID 2770-77- LQ 25, denominada Servicios para Acciones de Cierre del Campamento Japón Comuna de Maipú al proponente Constructora Inmobiliaria ASIGMU S.A., en UTP con José Manuel Muñoz Pino, por el valor total disponible de \$236.900.000.- Impuestos incluidos.

Sra. Secretaria Municipal(S): Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal(S): Concejala Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Para poder visitar ese parque hermoso que va a quedar apruebo.

Sra. Secretaria Municipal(S): Concejal Edison Aguilera.

Sr. Edison Aguilera: Agradeciendo la respuesta a nuestra DIDECO y también hacer mención y agradecer públicamente el gran apoyo que en este proyecto dio la iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días. Recordar que es justo cerca también está un gran templo que está construyendo hoy en Primo de Rivera 1.551 y precisamente parte de este proyecto fue de apoyo hacia el campamento, así que muy buena la alianza que se haga también con organizaciones que de manera desinteresada también ayudan, así que sin duda y con mucho gusto, apruebo.

Sra. Secretaria Municipal(S): Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Paz Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal(S): Concejal Nicolás Carrancio.

Sr. Nicolás Carrancio: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal(S): Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal(S): Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal(S): Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal(S): Concejal Juan Carlos Prado.

Sr. Juan Carlos Prado: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal(S): Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal(S): Alcalde y presidente del concejo Tomás Vodanovic Escudero.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Entonces por la unanimidad de concejo se da por aprobado el punto N°1 de la tabla alcalde.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°5592

Aprobar, la propuesta de adjudicación de la Licitación Pública ID 2770-77-LQ25, denominada “**Servicios para Acciones de Cierre del Campamento Japón, Comuna Maipú**”, al proponente **Constructora e Inmobiliaria ASIGMU S.A. en UTP con José Manuel Muñoz Pino**, por el valor total disponible de **\$236.900.000.- Impuestos Incluidos**.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
EDISON AGUILERA SALAZAR	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
NICOLÁS CARRANCIO FUENTES	X		
FELIPE FARIAS LÓPEZ	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
JUAN CARLOS PRADO CHACÓN	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	11		

Sr. Presidente: Muchas gracias. Secretaria, gracias directora gracias también a todos los concejales y concejalas.

3.2.- Servicio de Retiro, Traslado y Eliminación de Residuos Especiales y Peligrosos

Sr. Presidente: Vamos a avanzar al segundo punto de la tabla que es la solicitud de acuerdo del Concejo Municipal para la aprobación y suscripción de contrato de la propuesta de adjudicación de la licitación pública, “Servicio de Retiro, Traslado y Eliminación de Residuos Especiales y Peligrosos” para hablar de residuos especiales y peligrosos, nos acompaña entonces nuestra directora de Salud, Patricia González.

Sra. Directora Salud: Muchas gracias presidente, buenas tardes, concejalas, concejales, público asistente en la sala. Tenemos la licitación del ID 2770-50 -LQ25 para contratar el “Servicio de Retiro, Traslado y Eliminación de Residuos Especiales y Peligrosos” en los establecimientos de salud de la red de atención primaria que maneja nuestra comuna. Bueno, el objeto de la licitación es precisamente esto contratar este servicio de retiro, traslado y eliminación de residuos especiales y

peligrosos, dando cumplimiento a lo dispuesto en el reglamento sobre manejo de residuos de establecimientos de atención de salud REAS, ya sea por tratamiento de incineración, autoclave, tratamiento de reciclaje y o la disposición final en los rellenos sanitarios u otros que se encuentren en el marco legal vigente. Todo lo anterior, en virtud de lo dispuesto en las bases administrativas, bases técnicas y todos los anexos de esta licitación.

Sr. Director SECPLA: La presente licitación es a precio unitario con adjudicación simple al total disponible. El financiamiento corresponde a recursos de fondos APS de la atención primaria y salud. El monto disponible de \$307.484.100, impuestos incluido, en un plazo de 36 meses. En el acta de apertura se presentan seis ofertas. Todas estas ofertas son aceptadas y se verifica que los seis oferentes se encuentran hábiles en el Registro de Proveedores de Mercado Público. En el análisis de la admisibilidad presupuestaria, las seis ofertas se enmarcan dentro del presupuesto disponible para la presente licitación y en el análisis del cumplimiento de los requisitos técnicos mínimos, donde se exigen cuatro requisitos técnicos que básicamente consisten en resoluciones sanitarias que otorga el Ministerio de Salud. Tenemos que solamente la empresa RESIN Ingeniería de Residuos SPA, cumple con los cuatro requisitos correspondientes a autorización para eliminación de residuos especial y peligrosos y autorización para traslado de residuos especiales y peligrosos. Los cinco otros oferentes sus ofertas son declaradas inadmisibles. En consecuencia, la empresa RESIN Ingeniería y Residuos SPA obtiene un puntaje total de 100, calificando en el primer lugar del ranking de la pauta de evaluación, por lo cual se solicita honorable Concejo Municipal aprobar la propuesta de adjudicación de la licitación pública ID 2770-50-LQ 25 denominada "Servicio Retiro, Traslado y Eliminación de Recibos Especiales y Peligrosos" al proponente RESIN Ingeniería y Residuos SPA, RUT 76.326.177-8, por el monto total disponible de \$307.484.100.- pesos impuestos incluidos. Para ejecutar los términos establecidos en bases de licitación, eso es todo presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias a ambos directores por la presentación. Vamos a abrir espacios para palabras en caso de no haber solicitudes, pueden pasar a votar el segundo punto de la tabla.

Sra. Secretaria Municipal: ¿Pidió alguien la palabra?

Sr. Presidente: Concejal Edison Aguilera.

Sr. Edison Aguilera: Muchas gracias, si revisando los antecedentes, efectivamente me gustaría consultar, ya que a este proveedor que RESIN, está ofertando \$162.000.000.-, y le estamos adjudicando el presupuesto total disponible, que son 307, que representa un 47% menor al monto que se pretende adjudicar. La pregunta o las preguntas que tengo quizás para clarificar este punto es ¿Cuál es el objeto de hacer competir por precio a los oferentes? Si al final vamos a adjudicar por el total disponible, ya no, no, no al monto lo que está ofertando el oferente;

también si esto se podría prestar para malas prácticas, ya que un oferente puede decir, "perfecto como tengo ponderación por oferta económica, pondero menos, pero sé que se me va a adjudicar el monto total disponible", es como que yo no sé, quiero comprar una bebida, tengo \$10.000.- disponibles para comprar la bebida, pero, gracias, pero resulta que al final la bebida sale \$2.000 y pago por esa bebida \$10.000.- entonces ¿No estamos acá en un caso de sobreprecio al proveedor cobrar 160, pero nosotros pagar 300? Entonces la idea, también hay un principio que rige las compras públicas, que el criterio de eficacia y eficiencia del uso de los recursos públicos, entonces me gustaría que me clarificaran un poquitito esto, que cuál es el fundamento legal que autoriza a pagar más por un servicio, que el oferente cobra por un menor valor. Ese es como mi consulta para poder clarificar este punto, porque igual la desviación son 140 millones que no es menor, gracias.

Sr. Presidente: Perfecto, muchas gracias concejal. No sé si más palabras solicitadas ¿No?, Administrador.

Sr. Administrador Municipal: Gracias presidente, si, efectivamente, esto es un contrato de suministros, en el fondo se licita el valor unitario de un servicio y se ocupa la cantidad de servicios que sea necesario ¿Cuánto?, Por el total del monto que está disponible para hacer aquello. En el sentido, si ocupáramos, imaginemos teóricamente que ocupáramos los \$300.000.000.- en la oferta más cara y en la oferta más barata con la oferta que se adjudica, alcanzaríamos a ser muchos más servicios que en la oferta más cara, porque se oferta el total. El remanente puede que no se ocupe y puede que sí, dependiendo de la situación sanitaria que haya en cada uno de los recintos asistenciales, entonces claro es un contrato de suministro, hay que verlo con ese con esa mirada, no como un bien finito que se termina con una cantidad X, sino la cantidad, eventualmente pudiese ser variable. Por ejemplo, imaginémonos que a mitad de año hubiese una crisis sanitaria de alguna envergadura o un virus que hiciera necesario tener que hacer muchos más de este servicio para poder tener limpieza, autoclave y eliminación de desechos. Efectivamente, en esos meses probablemente tengamos que expandir este servicio y ocupar mucho más que la media anual y en ese servicio este contrato de suministro presenta una holgura para poder afrontar este tipo de situaciones que se dan se suelen dar en el sector de la salud. Pero es esa la mirada Concejal, no es la mirada de un producto por una cantidad finita, sino que es una cantidad que eventualmente puede ser variable, pero si ocupamos el mínimo que estaba estandarizado. Efectivamente se va a ahorrar mucha más plata que poniéndolo se va a conseguir la oferta más favorable, que he ocupado el total del dinero, no sé si se entiende.

Sr. Directora de Salud: Nosotros mes a mes vamos pagando en las facturas, la cantidad de kilos de residuos que efectivamente son retirados, no pagamos más que eso, ya, entonces se va ejecutando el contrato y puede que cuando terminemos el periodo de contrato tengamos un disponible, ya, no lo vamos a

ocupar completamente, sino que nos vamos a mantener en la oferta porque la oferta finalmente está basada en una estimación de kilos a retirar en toda la red asistencial y cuando se hizo la preparación de esta licitación en particular, todavía no estaba claro qué iba a pasar con la cantidad de kilos que iba a producir, por ejemplo, el CESFAM El Abrazo ya, que entró a la red hace poco. También la integración de dos CECOSF nuevos el Europa y el Futramapu y el módulo dental. Entonces todas esas, se hizo una estimación en base a una estimación de lo que podría eventualmente requerirse en base a la instalación de estos nuevos dispositivos y por eso que se tomó esa estimación en relación a lo que se pensaba que iba a costar esta licitación y ese es el presupuesto disponible que quedó para esta licitación y por lo tanto, cuando llega el momento de la adjudicación se adjudica el presupuesto disponible, pero la ejecución se va dando en la cantidad de kilos que efectivamente se nos va retirando en base a la necesidad.

Sr. Presidente: Perfecto, muchas gracias Administrador, directora, podemos pasar la votación secretaria.

Sra. Secretaria Municipal(S) en votación: Se somete a consideración del concejo, aprobar, la propuesta de adjudicación de la Licitación Pública ID 2770-50-LQ25, denominada "Servicio de Retiro, Traslado y Eliminación de Residuos Especiales y Peligrosos", al proponente RESIN INGENIERÍA Y RESIDUOS SPA, por el monto total disponible de \$307.484.100.- Impuestos Incluidos.

Sra. Secretaria Municipal(S): Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal(S): Concejala Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal(S): Concejal Edison Aguilera.

Sr. Edison Aguilera: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal(S): Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Paz Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal(S): Concejal Nicolás Carrancio.

Sr. Nicolás Carrancio: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal(S): Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal(S): Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal(S): Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal(S): Concejal Juan Carlos Prado.

Sr. Juan Carlos Prado: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal(S): Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal(S): Alcalde y presidente del concejo Tomás Vodanovic Escudero.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Entonces por la unanimidad de concejo se da por aprobado el punto N°2 de la tabla alcalde.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°5593

Aprobar, la propuesta de adjudicación de la Licitación Pública ID 2770-50-LQ25, denominada “**Servicio de Retiro, Traslado y Eliminación de Residuos Especiales y Peligrosos**”, al proponente **RESIN INGENIERÍA Y RESIDUOS SPA**, por el monto total disponible de **\$307.484.100.- Impuestos Incluidos**.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
EDISON AGUILERA SALAZAR	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
NICOLÁS CARRANCIO FUENTES	X		
FELIPE FARÍAS LÓPEZ	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
JUAN CARLOS PRADO CHACÓN	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	11		

Sr. Presidente: Muchas gracias. Secretaria, gracias director y concejales le damos la palabra al Administrador para poder corregir solamente un número, para que quede bien en el acta del concejo.

Sr. Administrador Municipal: Gracias presidente, si solamente para que quede en acta y en audio, el monto total disponible es de \$307.484.100.- impuestos incluidos. Ese es el total de la licitación que se está adjudicando, para que quede en acta y en el acuerdo de los concejales presidente.

Sr. Presidente: Perfecto, para no tener que rectificar después que después se me enojan los concejales secretaria.

3.3.- Servicio de Mantenimiento de Áreas Verdes, Mejoramiento Continuo y Zonas Especiales de la Zona 1

Sr. Presidente: Vamos a avanzar al tercer punto de la tabla. Esperemos que venga bueno porque (ininteligible). El tercer punto de la tabla, que es la solicitud de acuerdo del Concejo Municipal para la aprobación y suscripción de contrato de la propuesta de adjudicación de la licitación pública "Servicio de Mantenimiento de Áreas Verdes, Mejoramiento Continuo y Zonas Especiales de la Zona 1". La presentación es conjunta entre la SECPLA y la Dirección de Aseo, Ornato y Gestión Ambiental a través de su directora, Paloma Valenzuela, directora, tiene usted la palabra.

Sra. Directora DAOGA: Muchas gracias presidente. Buenas tardes a todas las concejales, concejales vamos a presentar entonces la licitación ID 2770-48-LR25 que corresponde al Servicio de Mantenimiento de las Áreas Verdes y Mejoramiento Continuo y Zonas Especiales de la Zona 1". La presente licitación tiene por finalidad la contratación del servicio permanente de mantenimiento de áreas verdes, mejoramiento continuo y zonas especiales para la zona 1, donde se requiere el servicio de conservación, mantención, reposición, mejoramiento continuo con un enfoque en la adaptación al cambio climático y una utilización eficaz y eficiente del recurso hídrico. Todo lo anterior, en virtud de lo dispuesto en las bases administrativas y técnicas y todos los anexos que, corresponde a este proceso. El plazo de este contrato es de 60 meses y el contrato incluye los siguientes servicios: Hacer limpieza, riegos, mantención de césped, árboles, arbustos, cubre suelos, conservación de la infraestructura y mobiliario presente y también el futuro. Aseguramiento de condiciones sanitarias y seguridad y las zonas especiales requieren de una mantención intensiva que se realiza de lunes a domingo. Para esta zona es el bandejón de pajaritos donde se realizan todos los todos los fines de semana, bicivías y el parque el Rosal. La zona 1 corresponde al Barrio Longitudinal y La Farfana que está en el planito, en celeste, con la superficie en metros cuadrados de 516.498 m² y un total de 236 áreas verdes entre plazas, bandejones, plazoletas, parques, entre otros. En la propuesta de mejora continua de este tipo

de servicios tenemos en primera instancia la adaptación del cambio climático a través de la estrategia resiliente de mantención de áreas verdes. Con especies de bajo requerimiento hídrico y también con modificaciones en los horarios, ustedes pueden ver qué día estamos en pleno invierno y tenemos estas oscilaciones de temperatura que también repercuten y también tienen impactos en nuestras áreas públicas; Tiene un sistema híbrido de operación, combina cuadrillas móviles y también personal fijo para mayor eficiencia y cobertura; También considera estabilidad contractual condiciones laborales, capacitaciones para los equipos, beneficios para los trabajadores y trabajadoras, entregas de uniforme, insumos y flexibilidad en base a las mismas condiciones climáticas, un mejoramiento participativo de las áreas verdes basada en el uso comunitario, priorizando la recuperación de los espacios públicos, paisajismo sostenible y fortalecimiento de la gestión del arbolado urbano con cuadrillas especializadas por zonas y vehículos para podas y talas eficientes en nuestras áreas verdes. Ahora dejo con usted al director de SECPLA para el proceso licitatorio.

Sr. Director SECPLA: Gracias directora, he el presente contrato considera modalidad de contratación a suma alzada, el financiamiento corresponde al presupuesto municipal del Programa Comunitario y Gestión de Aseo, Ornato y Gestión Ambiental, año 2025. El presupuesto referencial es de \$12.747.859.967.-. El plazo del contrato es de 60 meses. En el acto de apertura se presentan cinco ofertas, los cinco oferentes son se encuentran hábil en el registro de proveedores de Mercado Público y las cinco ofertas son aceptadas. En el análisis de la admisibilidad presupuestaria se detecta que la oferta correspondiente a Cooperativa de Trabajo, Protección y Mantención de Áreas Verdes presenta inconsistencia en su oferta presentada en el anexo 3 y la oferta declarada en el Portal Mercado Público, por lo cual se aclara inadmisibles. Las cuatro ofertas restantes continúan en evaluación. En el análisis del cumplimiento de los requisitos técnicos mínimos, las cuatro ofertas cumplen con los siete requisitos técnicos establecidos por bases. Y en el resumen de la evaluación de las ofertas, evaluándose los aspectos técnicos, administrativos y económicos, tenemos que la oferta correspondiente a Cooperativa de Trabajo Sol Poniente de Maipú obtiene el puntaje máximo de 90,75, calificando en el primer lugar del ranking de la pauta de evaluación. En consecuencia, se solicita el honorable Concejo Municipal aprobar la propuesta de adjudicación de la licitación pública y de 2770-48-LR 25 denominada "Servicio Mantención de Áreas Verdes y Mejoramiento Continuo y Zonas Especiales, Zona Número 1" al proponente Cooperativa de Trabajo Sol Poniente de Maipú, RUT 65.934.750-4, por el valor total ofertado de \$14.135.914.800, impuestos incluidos. Para ejecutar los términos establecidos en base de licitación, eso es todo presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias a ambos directores por la presentación. Vamos a abrir un espacio para palabras en caso de que haya solicitudes, de lo contrario, podemos proceder a votar, el punto secretaria. Presidente Edison Aguilera por favor.

Sr. Edison Aguilera: Si, no se preocupe, muchas gracias presidente, secretaria, no solamente, bueno consultar en esta, en esta licitación, bueno que de los cinco oferentes que uno fuera, por un tema aritmético que es la Cooperativa Primave, ya que se explicó muy bien la diferencia en la Comisión de Finanzas, pero solamente quisiera hacer la consulta, es quizá ¿por qué no se requirió o permitió una corrección aritmética en la oferta de este proveedor? Como sí se hizo en otras licitaciones, como por ejemplo el mejoramiento de Barrio Pozo Almonte, que también tenía un error aritmético y sí se corrigió, la construcción de la plaza recreativa Egipto, Barrio El Abrazo de Maipú, etcétera. Entonces sí hubo un cambio en el criterio o sencillamente el proveedor si se le requirió y no, no hizo caso, entonces esa es mi consulta. Muchas gracias, presidente, secretaria.

Sr. Presidente: Muchas gracias, concejal, no sé si hay más palabras, no, Administrador.

Sr. Administrador Municipal: Gracias presidente, si, concejal, efectivamente una de las pocas cosas que no se puede cambiar por ningún medio es la oferta económica, porque efectivamente es una de las cosas más relevantes dentro de una licitación, si es algo que no solamente con esta ley no se puede, no se ha podido nunca cambiar la oferta económica, es algo que no se permite, porque eventualmente alguien podría cambiar la oferta viendo la oferta de los demás diciendo que hubo algún error, entonces dentro de todas las... del origen de la ley de compras públicas, nunca la oferta económica ha sido algo que se pueda variar, ni corregir, ni pedir aclaración, porque las cosas que permiten aclaraciones son cosas que eventualmente certificados, generalmente que se pueden haber pedido en la fecha que se tienen que haber presentado y se pueden corregir o aclarar con la fecha de cierre de la de la licitación, porque son certificados invariables, pero esto no se puede, porque por esto compiten, que digamos, por el precio unos con otros compite, así que no, no se puede y nunca se ha podido modificar la oferta económica. Lamentablemente en esta licitación se hizo un estudio bastante detallado acerca de las situaciones que se daba con la oferta económica que hizo esta empresa y primero, claro, presentaba todas estas suertes de inconsistencia, pero que además variaba el valor, no, el valor final y era inconsistente toda la licitación, así que lamentablemente no se pudo considerar por esa razón. Y no quiero ser redundante, pero este, este tipo de certificados es la oferta económica. Nunca se ha podido modificar bajo ninguna condición en ninguna de las leyes ni ahora, ni antes, gracias presidente, concejales.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Administrador, no se director jurídico, si quiere complementar, lo veo hay buscando leyes con ganas de leerla parece.

Sr. Director Jurídico: No presidente, no solamente indicar que el artículo 56, del reglamento nuevo de ley de compra establece cierto que en el fondo el error de cálculo no es el error de forma, sino de fondo, por tanto, no se puede corregir ya, eso presidente.

Sr. Presidente: El error de tipeo que le llaman que a veces que se cuesta caro, estamos todos en condiciones de poder pasar a votar, secretaria.

Sra. Secretaria Municipal(S) en votación: Se somete a consideración del Concejo, aprobar la propuesta de adjudicación de licitación pública ID 2770-48-LR25, denominada "Servicio de Mantenimiento de Áreas Verdes, Mejoramiento Continuo y Zonas Especiales, Zona número 1", al proponente Cooperativa de Trabajo Sol Poniente de Maipú por el valor total ofertado de \$14.135.914.800.- pesos, impuestos incluidos.

Sra. Secretaria Municipal(S): Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Entendiendo que esta fue una licitación que se ajusta a la norma, tanto presentado por los documentos como en la misma comisión de finanzas, apruebo.

Sra. Secretaria Municipal(S): Concejala Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal(S): Concejal Edison Aguilera.

Sr. Edison Aguilera: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal(S): Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Paz Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal(S): Concejal Nicolás Carrancio.

Sr. Nicolás Carrancio: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal(S): Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal(S): Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal(S): Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal(S): Concejal Juan Carlos Prado.

Sr. Juan Carlos Prado: Voy a justificar un poco mi votación. Revisando los antecedentes, bueno, en la sesión ordinaria 1.411 del 4 de marzo. A la Cooperativa Primave, se le adjudicó por Trato Directo justamente esta zona. Claro que, por 6 meses, por poco más de 1.000 millones de pesos y si hacemos la comparación con esta licitación que efectivamente es a 12 meses, pero son por 14.000.- millones si hacemos la diferencia ahora o el desglose, estamos hablando que se está en relación a lo mismo, es un valor superior a los 3.000.- millones. Revisando el tema de las bases donde por ejemplo, en una de las evaluaciones...

Sr. Presidente: Perdón que interrumpa un detallito, primero, son 60 meses.

Sr. Juan Carlos Prado: Sí.

Sr. Director Jurídico: Es que usted dijo 12.

Sr. Juan Carlos Prado: Ah 12, 60 meses, sí 60 meses. Entonces revisando la evaluación técnica para ir al tema de las bases. Veo que, por ejemplo, en el número de jardineros que se considera para prestar el servicio, tiene una ponderación, casi la ponderación máxima, un 97.73 sobre 100 puntos, pero si voy, por ejemplo, a las multas me encuentro, con que las multas mayores de en otros contratos que ha tenido esta cooperativa Sol Poniente, me encuentro con que las mayores multas han sido por incumplimiento en la dotación de personal en la oferta en sus distintos contratos, entonces me parece que esta ponderación quizás no se está ajustando un poco a la realidad o no se está considerando para poder tener un poco el valor real. También me puedo referir a las ponderaciones en también en la evaluación técnica. "Propuesta Ambiental de eficiencia Hídrica y Gestión de Residuos Provenientes del Servicio" que se le entregó una nota máxima, pero también me voy a las multas y me encuentro con que las multas también han sido por mal estado producto de la mantención deficiente de suelos duros pavimentado y no y no pavimentados, por no cumplir... por no ejecutar aseo dentro de la jornada de trabajo, por no riego o riego inadecuado de césped. Entonces también me parece que esta nota no fue muy buen bien adjudicada. Si nos vamos netamente a lo que nos dice las ponderaciones, entonces por todo eso, yo rechazo.

Sra. Secretaria Municipal(S): Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal(S): Alcalde y presidente del concejo Tomás Vodanovic Escudero.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Entonces por 9 aprobaciones y 1 rechazo se da por aprobado el punto N°3 de la tabla presidente.

Sr. Presidente: Son 10 votos, 10 aprobaciones, porque hubo una de rechazo, diez apruebo y un rechazo.

ACUERDO N°5594

Aprobar, la adjudicación de la Licitación Pública ID 2770-48-LR25, denominada “**Servicio de Mantenimiento de Áreas Verdes Mejoramiento Continuo y Zonas Especiales. Zona N°1**”, al proponente **Cooperativa de Trabajo “Sol Poniente de Maipú”**, por el valor total ofertado de **\$14.135.914.800.- Impuestos Incluidos.**

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
EDISON AGUILERA SALAZAR	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
NICOLÁS CARRANCIO FUENTES	X		
FELIPE FARIAS LÓPEZ	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
JUAN CARLOS PRADO CHACÓN		X	
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	10	1	

Sr. Presidente: Podemos hacer entonces muchas gracias. Directora, directora y concejales.

3.4.- Transacciones Laborales de Julio 2025

Sr. Presidente: Podemos avanzar entonces el cuarto punto de la tabla, que es la solicitud de acuerdo del Concejo Municipal para la aprobación de Transacciones Judiciales, laborales, director jurídico, tiene usted la palabra.

Sr. Director Jurídico: Gracias presidente, Transacciones laborales de julio 2025, antecedente legal según la norma, el alcalde requiere el acuerdo del Concejo Municipal para transigir judicial y extrajudicialmente. Antecedente de hecho, el riesgo de una sentencia condenatoria debido atendido a las siguientes razones: El tiempo y continuidad del servicio, la función realizada, el cometido específico y el cumplimiento de un horario. Distintos elementos que puede estimarse como propios de una relación laboral. Fundamento con objeto de velar por adecuar ciertos recursos municipales, se han materializado acuerdos con los demandantes de conciliación en sede judicial, que cumplieron cierto con los cánones como entidad edilicia deben ser ratificado por parte del Honorable Concejo Municipal. Cuáles son los totales: número de demandantes 8, monto conciliar 64 millones y fracción

monto demandado \$370 millones de pesos y fracción, total de ahorro 306 millones de pesos y fracción. Está el cuadro de resumen por cada causa, el RIT, la carátula, tribunal, demandante, monto a conciliar, monto demandado y ahorro. Finalmente, conforme a lo anterior, de acuerdo a lo dispuesto en la normativa ya citada, se pide acuerdo del Honorable Concejo Municipal de Maipú, para aprobar las transacciones judiciales arribada en cada uno de los casos indicados precedentemente, eso es presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias, director. Vamos a abrir el espacio para palabras por parte del Concejo, en caso de no haber solicitudes, podemos proceder a la votación secretaria.

Sra. Secretaria Municipal(S) en votación: Se somete a consideración del honorable Concejo aprobar, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 65, letra i), de la ley N°18.695, aprobar 8 transacciones judiciales arribadas en cada uno de los casos señalados con un monto total de \$64.250.000.-

Sra. Secretaria Municipal(S): Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal(S): Concejala Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal(S): Concejal Edison Aguilera.

Sr. Edison Aguilera: Apruebo: Perdón, lo que pasa es que justo estaba revisando un tema y hay un error en el punto 5 que el RIT 01564-2025, el caratulado, no es de la Municipalidad de Maipú, es de Bonasiole y Sociedad Comercializadora de DVS SPA.

Director Jurídico: ¿Lo revisó el sistema en el concejal?

Sr. Edison Aguilera: Sí, estoy en la página del Poder Judicial.

Director Jurídico: Si me da unos minutos, lo puedo revisar y chequear.

Sr. Presidente; ¿Vamos al otro punto por mientras?

Sr. Director Jurídico: Sí, mejor, los dejamos pendiente y lo reviso mientras tanto.

Sr. Presidente: Vamos a revisar por sistema y vamos a pasar mejor al quinto punto, para el intertanto ver si hay algún tipo de problema ¿ya?

Sr. Edison Aguilera: Sí ya gracias Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Vamos entonces a pasar al quinto punto mejor secretaria y dejamos en standby el 4, para poder revisar lo que precisa el concejal Edison Aguilera.

3.5.- Obras de Mantenición de la Plaza y Áreas Verdes dos Plazas de la Comuna

Sr. Presidente: El quinto punto, para lo cual llamamos a la Directora de Desarrollo Comunitario nuevamente. Estamos todos ordenados, Les pido silencio eso sí, por favor, para pasar al quinto punto. Es la solicitud de acuerdo del Concejo Municipal es para 5.1 Aprobar las Obras de Mantenición de la Plaza y Área Verde de la Junta de Vecinos Las Parcelas de Pajaritos y 5.2 Aprobar la obra de mantención de la Plaza y Área Verde de la Junta de Vecinos El Llano, que hoy nos acompañan. Así que aprovechamos de dar un saludo a Rosita, presidenta de la Junta de Vecinos. La presentación corresponde a SECPLA, así que Directora, tiene usted la palabra.

Sra. Directora DIDECO: Muchas gracias Presidente. Vamos a partir entonces con la Junta de Vecinos Las Parcelas de Pajaritos. Información general para asignar este proyecto y la correspondiente mantención. Aquí actúan tres actores principales: primero, la Junta de Vecinos u organización comunitaria que tiene la iniciativa del proyecto; luego, una entidad patrocinante, que en este caso es privada, que busca la organización para desarrollar el proyecto; y el SERVIU Metropolitano, que asigna los recursos. Este es un proyecto de mejoramiento de áreas verdes, capítulo 1 del DS 27 del MINVU, dentro del Programa de Mejoramiento de Vivienda y Barrios; La unidad técnica a cargo es la Oficina de la Vivienda. La entidad patrocinante es Servicios y Asesorías Desarrolla SPA; la Junta de Vecinos es Parcelas de Pajaritos, El inmueble corresponde a un área verde del barrio Lo Errazuriz, la dirección es pasaje Tampa con Pasaje Orleans y el plazo de ejecución es de 90 días corridos. Ahí está la propuesta de planimetría general, el plano propuesto y las obras contemplan: pavimentos, mobiliario urbano, juegos, iluminación fotovoltaica y riego. Como siempre, desde la Oficina de Vivienda solicitamos la inclusión de un medidor de agua potable, evacuación de aguas lluvias, accesibilidad universal y también solicitamos que haya especies de bajo consumo hídrico. Respecto al presupuesto general, el monto total del proyecto es de 2.750 UF (dos mil setecientos cincuenta unidades de fomento). Los costos de mantención alcanzan los \$236.880 (doscientos treinta y seis mil ochocientos ochenta pesos) mensuales. Ahí están los correspondientes certificados de DAOGA, para el compromiso de mantención, y de SECPLA, que garantiza que no existan otros proyectos o financiamientos asociados a ese predio. La solicitud, entonces, al honorable Concejo Municipal, es para que se aprueben las obras de mantención de la plaza y área verde Plaza Junta de Vecinos Las Parcelas de Pajaritos, incluyendo las intervenciones de mejoramiento que serán ejecutadas por la entidad patrocinante, y se autorice a

Servicios y Asesorías Desarrolla SPA, para llevar a cabo dichas obras en el marco del Proyecto de Mejoramiento de áreas verdes postulado por la Junta de Vecinos Las Parcelas de Pajaritos correspondiente al Programa DS 27 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo de mejoramiento de vivienda y barrios.

Sr. Presidente: Perfecto, muchas gracias Directora. Vamos a abrir espacio para intervenciones en caso de que existan solicitudes, de lo contrario, podemos pasar a votar el punto 5.1.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Concejal Ramos gracias secretaria, alcalde presidente, estando muy de acuerdo con esta inversión, quiero replicar un punto que hicimos en la comisión de Finanzas cuando se expuso este contrato que tiene que ver con la instalación de rejas peatonales en la intersección de Tampa con Orleans. En esa en ese pedacito de la plaza, dado que hay una triple intersección de calle ahí que está bastante peligrosa, lo señalamos a la directora, quien comprometió acciones, pero como lo que abunda no destruye, también hemos ingresado el oficio número 61 dirigido a tránsito para que pueda ser un estudio en esa intersección, ver qué elementos de seguridad vial se pueden instalar, como así también la posibilidad de instalar esta esta reja. Así que muy de acuerdo con la intervención que está haciendo, obviamente aprobaremos con gusto.

Sr. Presidente: Muchas gracias concejal, no sé si más solicitudes. No. ¿Quiere referirse a lo planteado por el concejal Ramos directora?

Sra. Directora DIDECO: Sí presidente. Lo planteó el concejal en la comisión, verdad, Nosotros ya mandamos un memo a la dirección de Tránsito, quién nos contestó que en la intersección de Orleans con Tampa se hicieron demarcaciones y señalética, pero también vamos a incluir por Tampa, que también se agreguen y responderemos oficio oportunamente. Ya, también se le solicita a DAOGA otra cosa que también nos solicitó usted la incorporación de retiro de los residuos.

Sr. Presidente: Sí estamos bien entonces, podemos pasar a votar Secretaria el 5.1.

Sra. Secretaria Municipal(S) en votación: Concejal Bladymir Muñoz. Quería consultarle alcalde, lo que pasa es que Nishme ya dijo el acuerdo completo, usted también, ¿Lo leo?

Sr. Presidente: Sí gusta lo leo yo. Se somete a consideración del honorable concejo, aprobar las obras de mantención de la plaza y área verde, plazas Junta de Vecinos, las parcelas de Pajaritos, incluyendo las intervenciones de mejoramiento que serán ejecutadas por la entidad patrocinante y se autorice a Servicios y Asesoría Desarrolla SPA, para llevar a cabo dichas obras en el marco del proyecto de mejoramiento de las verdes, postulado por la Junta de Vecinos Las Parcelas de

Pajaritos, correspondiente al programa DS 27 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo de mejoramiento de viviendas y barrios. Se somete a consideración del honorable concejo concejal.

Sra. Secretaria Municipal(S): Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Sí, voy a justificar mi votación siempre buenas noticias cuando desde SECPLA se traen los proyectos, sobre todo que van a fondos externos, pero mejor es cuando las mismas organizaciones, en este caso la presidenta, a quien le mando un saludo a Carmen, se la juegan y ellas mismas también generan de manera muy autónoma este tipo de proyectos en los que el municipio puede apoyar a través de viviendas y que con gusto apruebo.

Sra. Secretaria Municipal(S): Concejala Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal(S): Concejal Edison Aguilera.

Sr. Edison Aguilera: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal(S): Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Paz Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal(S): Concejal Nicolás Carrancio.

Sr. Nicolás Carrancio: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal(S): Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal(S): Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal(S): Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal(S): Concejal Juan Carlos Prado.

Sr. Juan Carlos Prado: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal(S): Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal(S): Alcalde y presidente del concejo Sr. Tomás Vodanovic Escudero.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Por lo tanto por la unanimidad de concejo se da por aprobado el punto N°5.1 de la tabla presidente.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°5596

Aprobar, la Obras de mantención de la Plaza y área Verde "**PLAZA JUNTA DE VECINOS LAS PARCELAS DE PAJARITOS**", incluyendo las intervenciones de mejoramiento que serán ejecutadas por la entidad patrocinante, y se autorice a **SERVICIOS Y ASESORÍA DESARROLLA SPA**, para llevar a cabo dichas obras, en el marco del Proyecto de Mejoramiento de Áreas Verdes postulado por la Junta de Vecinos Las Parcelas de Pajaritos, correspondiente al Programa D.S. N°27 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU), de Mejoramiento de Viviendas y Barrios.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
EDISON AGUILERA SALAZAR	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
NICOLÁS CARRANCIO FUENTES	X		
FELIPE FARÍAS LÓPEZ	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
JUAN CARLOS PRADO CHACÓN	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	11		

Sr. Presidente: Vamos a pasar a presentar ahora el 5.2 nuevamente la Directora de DIDECO tiene la palabra.

Sra. Directora DIDECO: Gracias presidente. Vamos entonces ahora con el proyecto de la Junta de vecinos El Llano es un proyecto de mejoramiento de áreas verdes, capítulo 1 del DS27, del MINVU, mismo programa de mejoramiento de vivienda y barrios. La unidad técnica a cargo de la Oficina de Vivienda, la entidad patrocinante Servicios y Asesorías Desarrolla SPA, la Junta de vecinos es El Llano es un inmueble de área verde ubicado en Clotario Blest en Blasco Ibáñez, López de Vega y los Flamencos. El plazo de ejecución son 90 días corridos. Ahí está la propuesta de planimetría general, el plano de arquitectura, las obras contemplan

pavimentos, mobiliario urbano, máquina de ejercicio riego, también solicitado el medidor de agua potable, evacuación de aguas lluvias y accesibilidad universal. Respecto al presupuesto general, este es de 1844 UF, los costos de mantención mensuales \$167.776. Ahí se adjuntan los certificados de DAOGA para los costos de mantención y de SECPLA que garantiza que no se contempla ningún proyecto en ese predio. Se solicita la aprobación del honorable Concejo Municipal para las obras de Mantención de la Plaza y Área Verde Plaza Junta de Vecinos El Llano, incluyendo las intervenciones de mejoramiento que serán ejecutadas por la entidad patrocinante y se autoriza a Servicios y Asesorías de Desarrollo SPA para llevar a cabo dichas obras. En el marco del proyecto de mejoramiento de áreas verdes postulado por la Junta de Vecinos El Llano, correspondiente al programa DS 27 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo de mejoramiento de viviendas y Barrios.

Sr. Presidente: Muchas gracias Directora, pensé que el director quería intervenir, lo vi ahí. Vamos a abrir espacio para las palabras en caso de que haya solicitudes, de lo contrario procedemos a votar el 5.2. No hay palabras, perfecto. Se somete a consideración del Concejo aprobar las obras de Mantención de la Plaza y Área Verde, Plaza Junta de Vecinos el Llano, incluyendo las intervenciones de mejoramiento que serán ejecutadas por la entidad patrocinante y se autorice a Servicios y Asesoría Desarrolla SPA para llevar a cabo dichas obras en el marco del proyecto de área verdes postulado por la Junta de vecinos del Llano correspondiente al programa DS27 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, de mejoramiento de viviendas y barrios. Ahora sí, entonces tomamos la votación.

Sra. Secretaria Municipal: Gracias alcalde. Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Voy a justificar mi votación, en particular este es un proyecto bien bonito, después de 40 años de que muchos vecinos y vecinas vivieran en ese sector. Por primera vez esta plaza va a tener una muy buena mantención, saludar a la Rosita presidente de la Junta de vecinos y a todos sus socios y socias que con mucho cariño y ahínco mucho tiempo le han puesto el ñeque a ese sector, en particular incluso con pavimentación incluida por ellos mismos hace más de 30 años, así que con gusto apruebo.

Sra. Secretaria Municipal(S): Concejala Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal(S): Concejal Edison Aguilera.

Sr. Edison Aguilera: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal(S): Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Paz Quiroz: Entendiendo la importancia que tiene este proyecto para el barrio, apruebo.

Sra. Secretaria Municipal(S): Concejal Nicolás Carrancio.

Sr. Nicolás Carrancio: Sumándome a los saludos para Rosita aquí presente y felicitándola por la postulación a este tipo de proyectos, apruebo.

Sra. Secretaria Municipal(S): Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal(S): Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal(S): Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal(S): Concejal Juan Carlos Prado.

Sr. Juan Carlos Prado: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal(S): Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal(S): Alcalde y presidente del concejo Sr. Tomás Vodanovic Escudero.

Sr. Presidente: Sí Antes de votar, solamente hacer algunas aclaraciones para el manejo de expectativas que generan estos proyectos, que también es importante primer obviamente saludar y felicitar a ambas juntas de vecinos. Nosotros sabemos que estos son proyectos que se vienen peleando hace muchos años, insistiendo, trabajando, tratando de movilizar a los equipos municipales del SERVIU, porque evidentemente son espacios de nuestra comuna que requieren mejoramientos que son urgentes, cierto, y hoy estamos dando un paso bien importante, pero es un paso dentro de muchos que tiene esta cadena y yo creo que es importante eso explicarlo bien, porque a veces los vecinos creen que porque se en Concejo, los costos de mantención, quizá la próxima semana o en un mes vamos a iniciar obra en la plaza y eso no es así. Esto es recién un primer paso en la etapa de postulación del proyecto, después, una vez que nosotros como municipio nos comprometemos a que si es que hay plaza la vamos a mantener, tener que adjudicar ciertos los recursos, después tenemos que licitar el proyecto de plaza, que una empresa lo

adjudique, eso también va a pasar por el Concejo, que ojalá la obra se desarrolle de buena forma, que también a veces hay inconvenientes, hemos tenido otros problemas donde todo sale bien y una empresa mala nos deja a la mitad, entonces estos son procesos largos que son complejos, que tienen muchas etapas, que cada etapa tiene sus dificultades, entonces yo creo que es importante. Ponerse muy contento por este paso porque es un paso concreto en la postulación del proyecto, pero entender que faltan muchos y que tenemos que seguir insistiendo y trabajando en conjunto para que ojalá el día de mañana no estemos ahí abrazando y cortando esa cinta para que la plaza esté a disposición de la gente, pero ese es un camino largo. La gestión pública tiene de muchas etapas, de mucha burocracia y yo siempre creo que es mejor manejar bien las expectativas, porque a veces no por el entusiasmo empieza a contar que se viene la plaza y después la gente de un año que no ve la plaza, dice, "nos mintieron" y no es así, es que viene un trayecto que es largo, pero ahí felicitar a Rosita, a Carmen que hoy día no está acá y a todos los equipos municipales también que están trabajando en conjunto al Ministerio de la Vivienda para poder hacer posible este proyecto de plaza. Habiendo contextualizado y aclarado eso y mandándole un abrazo grande, la Rosita que está ahí grabando, apruebo.

Sra. Secretaria Municipal(S): Entonces por la unanimidad del concejo se da por aprobado.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°5597

Aprobar, la Obras de mantención de la Plaza y Área Verde "PLAZA JUNTA DE VECINOS EL LLANO", incluyendo las intervenciones de mejoramiento que serán ejecutadas por la entidad patrocinante, y se autorice a **SERVICIOS Y ASESORÍA DESARROLLA SPA**, para llevar a cabo dichas obras, en el marco del Proyecto de Mejoramiento de Áreas Verdes postulado por la Junta de Vecinos El LLano, correspondiente al Programa D.S. N°27 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU), de Mejoramiento de Viviendas y Barrios.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
EDISON AGUILERA SALAZAR	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
NICOLÁS CARRANCIO FUENTES	X		
FELIPE FARIAS LÓPEZ	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
JUAN CARLOS PRADO CHACÓN	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	11		

Votación 4º Punto de la Tabla Transacciones Laborales Julio 2025

Sr. Presidente: Muchas gracias Secretaria, gracias directora, gracias también a todos los concejales, gracias Rosita y Carmen si nos estás viendo desde el más allá por Facebook. Ahora vamos a pasar al cuarto punto elevado que entiendo que el director ya no aclaró, solucionó, entonces damos la palabra a él para que había al parecer un error con los años concejal.

Sr. Director Jurídico: Sí presidente, efectivamente había un error, gracias concejal por advertirlo, el año de esa causa, que es la O1564, era 2024, no 2025. Ya fue corregida, ahí está la PPT con el año correcto, un error de tipeo presidente, pido las disculpas del caso, pero ya se corrigió, así que muchas gracias por el alcance concejal. Ahora está cierto cada causa con el RIT correcto. Eso presidente.

Sr. Presidente: No sé si quiere darse un tiempo concejal poder revisar el sistema. ¿todo bien? Vamos entonces y agradecemos también concejal por la apreciación, usted sabe que hay algunos que tienen los dedos medios chuecos, pero marcaron el cinco en vez del cuatro y ahí quedamos. Es que muchos, mucho gimnasio, entonces los dedos se les enredan, pero ya están, ya estamos solucionados. Mucha musculatura le cuesta la motricidad fina ahora al director jurídico. Puede ser puede ser, pero la ley lo faculta al director, poder corregir a tiempo por suerte. Vamos entonces con la votación del punto cuatro de secretaria.

Sra. Secretaria Municipal en votación: Se somete a consideración del concejo...

Sr. Presidente: ¿Quiere que lo lea yo?

Sra. Secretaria en votación: Bueno léalo.

Sr. Presidente: Estoy pituteando por si acaso en el futuro uno nunca sabe. Se somete a consideración del Honorable Concejo, aprobar de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 65 de la letra i de la ley 18.695, aprobar 8 transacciones judiciales arribadas en cada uno de los casos señalados por un total de \$64.250.000. Ahora sí secretaria.

Sra. Secretaria Municipal(S): Concejales Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal(S): Concejala Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal(S): Concejal Edison Aguilera.
Sr. Edison Aguilera: Corregido el tipeo apruebo.

Sra. Secretaria Municipal(S): Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Paz Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal(S): Concejal Nicolás Carrancio.

Sr. Nicolás Carrancio: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal(S): Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal(S): Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal(S): Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal(S): Concejal Juan Carlos Prado.

Sr. Juan Carlos Prado: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal(S): Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal(S): Alcalde y presidente del concejo Sr. Tomás Vodanovic Escudero.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Entonces por la unanimidad de concejo se da por aprobado el punto N°4 de la tabla presidente.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°5595

Aprobar, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 65 letra i) de la Ley N°18.695, 8 Transacciones Judiciales, arribadas en cada uno de los casos que se señalan, por un total de \$64.250.000.-

N°	RIT	TRIBUNAL	MONTO A CONCILIAR
1	O-1382-2024	1° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago	\$4.200.000.-
2	T-2038-2024	2° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago	\$1.300.000.-
3	O-8820-2023	2° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago	\$10.000.000.-
4	O-1563-2024	2° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago	\$8.500.000.-
5	O-1564-2024	2° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago	\$13.150.000.-
6	O-1510-2024	2° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago	\$10.000.000.-
7	O-1229-2024	2° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago	\$9.000.000.-
8	O-1081-2025	1° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago	\$8.100.000.-
TOTAL			\$64.250.000.-

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
EDISON AGUILERA SALAZAR	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
NICOLÁS CARRANCIO FUENTES	X		
FELIPE FARÍAS LÓPEZ	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
JUAN CARLOS PRADO CHACÓN	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	11		

IV.- VARIOS

Sr. Presidente: Muchas gracias secretaria, vamos a avanzar entonces a los puntos Varios, pido por favor concejales quienes quieran hacer uso de la palabra, levantar su mano para poder otorgarla en orden de prelación. Ha solicitado la palabra secretaria la concejala Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Buenas tardes. Bueno, quería referir que ayer estuvimos en la misa de la Virgen del Carmen junto a la concejala Arochas. Allí estuvimos compartiendo, hubo bueno en la misa del mediodía hubieron cerca de 8.000 personas, fue bastante la concurrencia y me hicieron llegar a usted alcalde los agradecimientos por el apoyo de la municipalidad, sobre todo en el sector donde estuvieron los grupos folklóricos bailando que tuvieron rotación de gente todo el día. Yo estuve en dos misas, así que... y de hecho, me fui después a la procesión con mi parroquia, entonces fuimos a la misa de las 5 de la tarde donde participaron cerca de 12.000 personas, así que las ambas misas fueron bastante concurridas, no... El templo estaba capacidad máxima o sea, de hecho, gente

quedó afuera en la segunda misa, en la última misa de las 17:00 de la tarde, así que estuvo bastante bonito. Los artesanos también se fueron bien contentos. Lo que sí nos faltaron un poquito de baños químicos para el próximo, porque ya estamos viendo que la se está moviendo, la gente Maipú para estas actividades y que sería bonito el próximo año pudiéramos tener ese insumo para que el templo también pueda recibir mejor a sus peregrinos y lo siga abrazando de una manera maravillosa como fue ayer. Por otro lado, voy a hacer entrega del Oficio N°62. donde comerciantes que trabajan en la feria que se encuentra en las Galaxias con Rinconada, están pidiendo audiencia ya, así que ahí voy a dejar el oficio en la Secretaría Municipal, y el último punto bueno que el señor Jorquera, me está pidiendo ahí la palabra, pero yo le quiero pedir al amigo Jorquera que por favor venga tan santificada, que je je je hablemos más bajo por favor.

Sr. Presidente: Gracias concejala. Cuando finalice el Concejo entonces, quienes deseen voluntariamente quedarse pueden escuchar al amigo Jorquera como lo ha nombrado usted. Yo comprometo mi presencia para dicha instancia, señor Jorquera para escucharlo una vez finalizado el Concejo no hay problema con eso, siempre y cuando sea en el marco del respeto que no hemos dado en este Concejo, ojalá que también se lo haya transmitido ese espíritu de santificación de la concejala Garrido. No sé si tuvo oportunidad de ir a la misa, pero a mí me llegó para ese ese espíritu. ¿Quién más solicitó palabra? El concejal Nicolás Carrancio.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Edison Aguilera.

Sr. Presidente: Ah también Edison, no lo había visto, disculpe concejal por favor.

Sr. Edison Aguilera: Muchas gracias presidente secretaria. Bueno, un poquitito va en línea con una solicitud que usted accedió a verla, quizá sería importante poder retomarla en vista que durante su ausencia del país se dieron algunas noticias respecto a finanzas e inversiones municipales, partiendo por la primera, que es la composición de la deuda que se mostró en la municipalidad de Maipú. Entendiéndose que ya hubo una explicación en cuanto a que el grueso son AFR y demanda en procesos judiciales ya, pero también es importante aclarar ese punto de la ciudadanía, de que lógicamente la noticia son sensacionalistas, pero en realidad no, no va en línea con que comentemos que tenemos municipios con deuda cero, pero sea bueno quizás la aclaración y como le digo va en línea de lo que le comenté de poder aclarar el estado de situación de la municipalidad de Maipú en cuanto a la composición de la deuda, tanto a corto como a largo plazo, pasivo corriente y pasivo no corriente y también un poco otra de las noticias que también lamentablemente no salimos muy beneficiados en la inversión en cuanto a seguridad que somos las que más invierten, pero los menos efectivos. Entonces quizá un poco de aclarar esos puntos, aprovechar el Concejo Municipal para poder aclarar un poco y poner la pelota, sobre tierra para poder también aclarar estas noticias aprovechando que usted ya está de vuelta, eso presidente, muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias concejal.

Sra. Secretaria Municipal(S): Concejal Carrancio.

Sr. Presidente: Concejal Carrancio.

Sr. Nicolás Carrancio: Muchas gracias, secretaria por su intermedio, señor presidente, hace la entrega de 2 oficios 39, 40. El primero respectivamente por una limpieza, la cual se encuentra en las vías de EFE, tratar de hacer llegar ese oficio hacia la empresa Ferrocarriles del Estado, específicamente en una avenida del Ferrocarril con Sebastián Elcano, barrio Clotario Blest y el N°40 sobre el dominio, hacer la consulta sobre el dominio de camino de La Farfana, puesto que fuimos a una visita a terreno en dicho sector y uno de los principales problemas que tienen es la conectividad, en específicamente el camino La Farfana, eso señor presidente.

Sr. Presidente: Perdón. ¿dominio sobre...?

Sr. Nicolás Carrancio: El dominio del camino.

Sr. Presidente: ¿Hay más solicitudes? No. está bueno, no mentira, la Virgen del Carmen parece que hizo lo suyo. Ya concejala Garrido primero bueno, agradecerle que usted lo haya mencionado, pero aprovecho de enviarle un cariñoso saludo a todo el equipo del santuario de nuestro templo, es segundo año consecutivo, si no me equivoco, que llega esa cantidad de gente, habíamos bajado un poquito, la asistencia postpandemia y qué lindo que se esté recuperando, está llegando gente de todo Santiago a esa celebración que de verdad muy muy linda. A mí por razones obvias se me hizo imposible asistir, pero qué bueno que usted haya ido tantas veces porque así compensa por el Concejo de herejes que tenemos acá que no, no, no es muy habitual, salvo la concejala Arochas, que también nos acompaña harto, el concejal Carrancio también, hay otros que no son muy dados a la misa, pero me alegra mucho que haya podido representarnos. Vamos a ver la situación de los baños químicos para poder apoyar al futuro, obviamente son convocatorias que exceden muchas veces la capacidad del templo de poder recibirla, bueno si bien hemos aumentado harto la subvención al templo, estamos tratando de potenciar más esa alianza de trabajo, hay muchas actividades municipales también que se están desarrollando ideas en la explanada. Entonces la idea es poder prestar el apoyo, así como ellos nos lo han prestado varias veces y que vamos a ver eso para futuras actividades de poder soportar ahí con baños químicos u otro tipo de insumos. Pero qué bonito que se haya podido desarrollar esa fiesta de buena forma. Vamos a ver ahí lo de la solicitud de la audiencia, estoy con hartas solicitudes de audiencia, ustedes saben que yo directamente no estoy atendiendo personas, por lo que expliqué el otro día, pero podemos ver con el caso de los dirigentes ahí para ver el espacio vengo recién llegando la verdad estoy todavía ordenándome, pero ahí lo puedo

ver con los equipos, entiendo que el administrador de todas formas estaba participando en las mesas, así que ahí vamos a poder tener una instancia de diálogo. Sobre lo que plantea el concejal Edison Aguilera, si quiere, yo le doy después la palabra ahí administrador o Fabián para poder dar respuesta aunque en el reportaje algo se esbozaba del origen de esta supuesta deuda, porque, claro, se da a entender como si la municipalidad tuviera deuda con sus proveedores y no es así y también con un estudio que es de la FES de hecho que habla, que hace un análisis de la seguridad municipal, que yo creo que hay una lectura muy mañosa del estudio o derechamente no lo leyeron. Yo no creo que sea un buen ejercicio por lo que dice usted que yo como alcalde me estoy refiriendo a cada pauta de prensa de además de medios que tienen líneas editoriales con intereses y eso está bien. Es parte del legítimo ejercicio de la libertad de prensa, pero yo no puedo basar mis vocerías o mi trabajo en lo que algunos medios tratan de instalar, el estudio de la FEs en ningún caso dice que el municipio es el que más gasta y el menos efectivo. No dice eso mide otra cosa, que son la cantidad de iniciativas, pero un municipio puede decir: iniciativa 1: Contar con patrullaje municipal, si un municipio cuenta con un patrullaje que sale una hora al día y otro cuenta con 50 patrullas que monitorean con inteligencia de datos todo el día, los dos se ven como que tienen patrullaje; luego se lee otra iniciativa y es sí o no y es cantidad de iniciativas, no el impacto que eso está teniendo, entonces creo que son lecturas que tratan de entrar cosas que está bien, los medios pueden hacer su trabajo. Yo trato de hacer el mío y después la ciudadanía obviamente puede evaluar legítimamente cómo cree que están haciendo el trabajo, pero yo en general me cuido mucho y trato también de cuidar a mi equipo de aquello, de no someter la gestión del municipio a la pauta que tratan de imponer los medios, no lo he hecho nunca, no lo hice en el período anterior y no lo voy a hacer ahora, porque creo que es muy fácil que las municipalidades se tientes en estar respondiendo al matinal diario, al reportaje diario y focalizar el esfuerzo en esa dinámica y descuidar un trabajo que, a mi juicio más importante que es velar por una gestión más eficiente, con prioridades más claras, con trabajos de más largo aliento y sostenido y en ese sentido, no hay pauta de diario que me haga cambiar a mí las prioridades de trabajo que estamos estableciendo, lo que sí me parece importante y después por eso el administrador creo que es importante aclarar, es obviamente dar cuenta pública y transparente, por ejemplo, del estado financiero del municipio, de la distribución de los gastos del municipio, del tipo de política que estamos implementando en materia de seguridad, que es un ejercicio transparente que hacemos permanentemente, pero si el día de mañana determinado medio busca instalar determinada situación a partir de reflexiones propias, no creo que yo tengo que salir permanentemente a referirme a eso, ni en concejos ni en medios de comunicación, porque me parece que es un desgaste de tiempo y energía innecesario para la labor de un alcalde, pero de todas formas le agradezco por poner los puntos. Si quiere después administrador le doy el pase, sobre todo para poder ver lo que había planteado en la sesión anterior usted, que eso sí me parece del todo atingente de poder dar cuenta de aquello, porque un ejercicio de

transparencia necesario y obligatorio que debemos hacer como municipio y en eso estoy totalmente de acuerdo con usted.

Sobre lo que plantea el concejal Carrancio, vamos a ver con EFE, usted sabe que la relación con EFE no es una relación sencilla lamentablemente, las líneas del tren se prestan para presencia de rucos, para presencia de microbasurales. Estamos bien esperanzados nosotros que el inicio de obra del proyecto del tren que se va a dar en el mes de octubre y va a generar el confinamiento de la línea férrea, nos ayude a poder tener una mejor relación con el entorno del proyecto de EFE, pero esa es una relación tirante de todos los días. La verdad es que las comunas que el día de hoy tienen proyectos de tren, como por ejemplo Lo Espejo, tienen relaciones bien tensas. Yo no sé, quizá el concejal Ariel Ramos por su relación partidaria con la alcaldesa puede conocer más en detalle la situación o alguien que tenga familia en Lo Espejo, desconozco si alguno tiene o habitúa esa comuna, pero es una relación de tensión permanente y nosotros tenemos una línea férrea que atraviesa gran parte de la comuna, donde se va a generar un proyecto de tren importante y obviamente estamos velando porque eso no genere externalidades negativas, así que vamos a ayudar ahí con su oficio se han hecho varios para no ser injusto tampoco, pero es un terreno de recurrencia tanto de microbasurales como de rucos, así que vamos a atender aquello, pero sí, ahí hay una relación tensa, digamos, por la externalidad que EFE genera, sobre todo en las inmediaciones de sus líneas férreas, y sobre el dominio del camino de La Farfana mande no más el oficio y lo consultamos y se lo enviamos para que usted pueda tener la información a mano para aclarársela a dichos vecinos. Hay que ver ahí cuál es el detalle de la consulta para poder responderla. Director jurídico y administrar no sé quién prefiero responder. El director está con confianza lo veo hoy día, vamos.

Sr. Director Jurídico: Gracias. Estoy bien, estoy bien, a ver concejo, a ver muy bien, muy a grandes rasgos. La verdad es que esta este reportaje que aborda cierto una supuesta deuda a proveedores no lo es tal, ya que la deuda que aborda respecto de este municipio, como bien decía el presidente respecto de AFR que son como cuatro pagarés creo que aparecen ahí y deudas previsionales, a ver las deudas previsionales en este caso corresponden a materia litigiosas. Son causas cierto donde se declaraba una deuda provisional que corresponde generalmente a prestar el servicio honorario, cierto, que demandaron al municipio; luego se reconoce cierto la relación laboral; el tribunal ordena el pago de estas cotizaciones, pero finalmente lo que pagamos realmente el municipio es mucho menor a lo que el tribunal determinó ya, porque no pagamos intereses moratorios, cierto, llegamos generalmente a acuerdos. Por tanto, es engañoso un poco el reportaje, por decirlo de esa forma, porque si bien existe una deuda que está declarada, como es material litigioso que está en juicio, pagamos menos a veces incluso pagamos nada. Entonces como tener en consideración aquello, porque efectivamente existe esos pagarés o juicios, pero la deuda obviamente calculada, en definitiva, no es tal. Eso presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias, administrador lo veo también.

Sr. Administrador Municipal: Bueno, sí, solamente gracias presidente, solamente agregar que como comentábamos hace tiempo atrás en el inicio, cuando estábamos hablando de los AFR, los AFR pueden pasar muchas cosas porque el tiempo en que se dio entre los que se tomó y lo que finalmente se tiene que pagar es bien extenso y como son instrumentos bancarios en el fondo financiero, se puede transar efectivamente la persona que originalmente la empresa que originalmente lo había tenido pudiese haberlo cedido a un tercero, a otra empresa y no siempre el seguimiento de los AFR finalmente significa que vaya a llegar a buen término, porque eventualmente pueden pasar un montón de cosas. Ya ha habido algunos que efectivamente no se han no han podido cobrar porque qué sé yo, las personas que estaban a cargo no están, que parecían ahí como beneficiarios, no son los que finalmente pueden representar el AFR o errores en los procesos que hacen que sea incobrable, por eso son caso a caso, por eso es materia como de contingencia, tiene que verse caso a caso, porque efectivamente pudiesen haber cosas en la emisión de los AFR que pudiesen haberse tomado de alguna manera que no permitan que la municipalidad lo pague inmediatamente contra el documento y siempre tienen que tener una revisión, porque no podemos pagar algo que finalmente pueda perjudicar las arcas municipales. Es por eso que son contingentes, por eso que siempre están ahí hasta que se convierten en una en una demanda real y en ese caso claro, lo que aparece ahí es una cifra que se viene abultada, pero fue abultado la cantidad de AFR que se tomaron en ese momento y que ahora en esta gestión nos están cayendo todos uno detrás de otro y lo estamos asumiendo el pago. Efectivamente hemos pasado por acá un montón de AFR, porque el compromiso hay que pagarlo, pero hay que pagarlo siempre y cuando corresponda y siempre es que sea legalmente pertinente hacerlo, no podemos pagar un AFR que no nos consta ni que el tenedor sea el tenedor que legalmente corresponda o el monto que esté calculado bajo las bases, que no son las bases en las cuales se dieron. Por eso siempre hay que revisarlos muy bien y por eso siempre se tomó como estrategia poder primero llegar a algún acuerdo, pero ya dentro de una de algún juicio y no pagarlo contra nada, porque efectivamente, no podemos hacerlo para proteger las arcas fiscales y en ese sentido, claro, esto ha sido, se puede convertir en una en una, en una imagen un poco horrenda acerca de las finanzas municipales, pero las finanzas municipales han tratado con toda la seriedad, los compromisos que tenemos están proyectados, están proyectados en presupuesto como lo vimos la vez pasada también y hemos sido súper responsables en pagar todo a tiempo como corresponde y ahí nuestro director jurídico se ha esmerado en poder año tras año presupuestar unos montos que son cada vez crecientes, pero que se han ido cumpliendo y todos los AFR que han llegado acá y que están legalmente okey sean pagados.

Sr. Presidente: Creo fueron creer dos cosas, primero con respecto al reportaje. Yo creo que el reportaje derechamente no ve deudas con proveedores porque yo le aseguro que en Chile hay hartos municipios que le deben más de 1.500 millones a proveedores o sea, con certeza y eso no está estipulado en el ranking, entonces el

ranking, entonces lo que ve es otra cosa y en particular nosotros con las dos patitas del número: Primero con los posibles juicios laborales, son juicios, como bien explicó el director jurídico no es plata que hoy día debamos, la vamos a deber en la medida que el juicio determine que la debamos y el monto que el juicio determine, entonces es un número absolutamente artificial o es como un potencial número, pero no es una deuda, es decir, el municipio no tiene una deuda con ese , y con respecto a los AFR que bueno ya lo hemos hablado acá hartas veces hoy no me gusta volver a rabiar sobre los temas, pero lo que sí nosotros podemos comprometer o hemos comprometido como gestión, es que en nuestras planificaciones presupuestarias año tras año contemplamos el pago de los AFR. No hayan gustado los AFR consideremos justo no que tengamos que pagar AFR lo consideramos un mecanismo de endeudamiento responsable o no, esa es otra conversación que la podemos tener felizmente quizás otro día, pero lo que sí estamos haciendo como municipio es que si nosotros proyectamos voy a inventar que el año 2027 tenemos que pagar 150 pesos en AFR, la construcción presupuestaria de ese año destina 150 pesos al pago de AFR y eso significa que tenemos que gastar 30 menos en pavimentación, 20 menos en ayudas sociales, 30 menos en otros ítems. Bueno, nos apretamos el cinturón como municipio para cumplir con la obligación presupuestaria, entonces si bien el AFR es una deuda que se va generando año tras año porque como ustedes saben, es un mecanismo que uno solicita plata el año 2008 y tienes que pagarla toda con intereses el año 2027, entonces seguramente el año 2027 vamos a tener esa deuda y va a figurar como deuda, también va a existir en el ejercicio de planificación presupuestaria la reserva de esos montos para poder pagar como corresponde esa deuda y no generar un ejercicio de planificación donde eso sencillamente se deje fuera del presupuesto y después efectivamente tengamos una deuda no pagada, por ejemplo, que la deuda está porque está programada y planificada de esa forma, pero está siendo atendida en la planificación presupuestaria y ahí me parece muy bien como el genuino interés de saber, pero créame, yo creo que algo que hemos demostrado en el en el transcurso de lo hecho desde que asumimos el municipio, la preocupación por la estabilidad y sanidad financiera del municipio para nosotros es una prioridad. O sea, no quiero verme pasado que una conversación muy lateral, pero logramos en 4 años hacernos cargo de un déficit brutal y eso tuvo decisiones muy difíciles y tener que decir que no a muchas cosas y cortar muchos programas y desvincular trabajadores e ir a poner la cara y decir no hay plata para estas cosas. Y yo como alcalde no tengo problemas para poner la cara y es decir, no hay plata para esto y si en un futuro nos toca hacerlo nuevamente, bueno, lo haré nuevamente, pero lo que sí yo tengo que garantizar es que el día que yo termine mi mandato en este municipio, las finanzas van a estar absolutamente o están absolutamente saneadas y no vamos a repetir prácticas que nosotros mismos criticamos con mucha fuerza. Entonces créame que el ejercicio de planificación y ejecución de las finanzas tiene como primera prioridad tener un municipio sano financieramente y no someterse a gastos que este municipio no está en condiciones de poder sostener. Entonces claro, los AFR siempre a partir el año diciendo tenemos una deuda de AFR, pero también va a haber una planificación



detrás que va a destinar los recursos para poder pagar esa deuda y no acumular la deuda en los años. Entonces ojalá que se pueda entender, pero, pero me parece muy bien también el ejercicio de irlo fiscalizando. Lo que yo le respondo antes de decir no me puedo andar sometiendo a ese ejercicio mediático permanentemente, siempre va a haber una forma de que un medio para sacar cierta interacción en redes sociales titule de manera tal que parezca o me dedico a responderle a los medios que quiere evitar las cosas o me dedico a ser alcalde y prefiero dedicarme a ser alcalde y que ojalá luego los resultados de ese trabajo sean los que evalúen la ciudadanía. Así es que no en un ánimo de desestimar el rol de los medios, creo que cumplen un rol que es importantísimo, pero ellos cumplen su rol y tengo que cumplir el mío y mi rol es gestionar bien la muni, no dedicar mi tiempo únicamente a combatir las narrativas públicas que se tratan de instalar. Así es que eso no más concejal para ir cualquier cosa a mí esto también lo podemos hacer llegar toda la documentación correspondiente. Habiendo dicho esto, estando en condiciones de cerrar el Concejo, les recuerdo que tenemos la vocería inscrita del amigo Jorquera, como lo nombró la concejala Karen Garrido, así es que vamos a dar por finalizada la sesión de Concejo y los que quieran nos quedamos escuchando.

Hora de término: 17:34 horas.

Se certifica que el presente ejemplar es copia original del Acta N°1.427 correspondiente a Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Maipú, la que fue aprobada en Sesión Ordinaria N°1.432, de fecha 04 de septiembre de 2025.



Katherine Miranda Orrego
KATHERINE MIRANDA ORREGO
SECRETARIA MUNICIPAL